

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado actualización, modificación y corrección de tipográfico en la información en el cuadro de áreas del proyecto arquitectónico, que no afecte el diseño original ni aumento de áreas o coeficientes.
¿A quién está dirigido?	Tramite dirigido a los ciudadanos y ciudadanas que requieran modificación o actualización de planos o documentos de un proyecto ya existente, ya sea por cambios en el diseño original, ampliaciones, modificaciones o porque han caducado tras un período de tiempo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Informe de convalidación de planos para modificaciones menores
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: De manera Presencial - Oficio de solicitud - Informe de Aprobación del proyecto técnico arquitectónico 2 juego de Planos aprobados debidamente sellados - Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS) vigentes - Certificado de NO ADEUDAR - Copia de la escritura o del documento de adquisición del inmueble debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	- Ingreso de la documentación habilitante (requisitos) en la ventanilla correspondiente para iniciar el trámite. - Recepción de la respuesta oficial por parte de la autoridad competente, una vez evaluados y aprobados los planos arquitectónicos presentados. Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR Horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas
Base Legal	CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD. Art. Art 55.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia